



**MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 06/04/2022**

A las 10:57 horas del día 6 de abril de 2022 se reúnen en el Rectorado de la Universidad de Córdoba (Sala de Prensa) los abajo indicados en representación de la Universidad de Córdoba y los abajo indicados miembros de la Mesa General de Negociación.

ASISTENTES:

Por la Universidad de Córdoba:

D^a BEGOÑA ESCRIBANO DURÁN, Vicerrectora de Personal Docente e Investigador, que preside.

D^a LUISA MARGARITA RANCAÑO MARTÍN, Gerente de la Universidad.

D. RAFAEL ENRIQUE HIDALGO FERNÁNDEZ, Director General de Profesorado.

D. RAFAEL ORTEGA DOMÍNGUEZ, Director del Área de Recursos Humanos.

D^a LUZ ARTIME DE LA TORRE, Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

D^a TATIANA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, Jefa de Sección de Organización y Planificación de Plantillas

D^a MARIA PILAR GARRIDO ESCUDERO, que actúa de Secretaria.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

D. JUAN FRANCISCO PEDRAZAS LÓPEZ, de CCOO

D. RAFAEL J. MUÑOZ FERNÁNDEZ, de CCOO

D^a TERESA GONZÁLEZ GARCÍA DE LA CRUZ, de CCOO

D. FRANCISCO J. CASARES DE LA TORRE, de CSIF

D. JUAN FRANCISCO RUIZ MELERO, de CSIF

D^a YOLANDA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, de CSIF

D^a PILAR BERMEJO DE HARO, de CSIF

D. MANUEL RAMÍREZ HERRERA, de CSIF

D^a. MARÍA JOSÉ RODRIGUEZ MORALES, de UGT

D^a CYNTHIA PIMENTEL VELÁZQUEZ, de UGT

D. JOSÉ ZAMORA SALIDO, de UGT

D. ANTONIO LARA GONZÁLEZ, de UGT

La Sra. Presidenta inicia la sesión indicando que la convocatoria de esta Mesa General de Negociación se realiza de forma extraordinaria por lo que no se ha incluido el punto correspondiente a la "Lectura y aprobación de actas" ni el correspondiente a "Ruegos y preguntas".

ORDEN DEL DÍA:

1º.- Ofertas de Empleo Público para el Personal Docente e Investigador.



La Sra. Presidenta comenta que la Oferta de Empleo Público para el Personal Docente e Investigador se ha remitido a las distintas organizaciones sindicales y pasa a explicar detalladamente los ceses y tomas de posesión que han ido produciéndose y que dan lugar a 97 plazas de las cuales se propone ceder 29 plazas al PAS y 3 a la Universidad Pablo de Olavide.

La Sra. Pimentel (UGT) pregunta por qué no hay documentación sobre esta cuestión e indica que le sorprende la propuesta de cesión a la Universidad Pablo de Olavide.

La Sra. Gerente explica que la cesión de plazas a la Universidad Pablo de Olavide se lleva a cabo porque es posible hacerlo y porque se ha acordado por el Equipo de Gobierno contribuir a la carrera profesional docente de esta Universidad ya que tiene una tasa de reposición muy limitada.

El Sr. Casares (CSIF) pregunta si esta cesión de plazas a la Universidad de Pablo de Olavide es posible.

La Sra. Presidenta responde que es correcta y posible la cesión, porque aparece esa posibilidad entre Universidades en la Ley de Presupuestos vigente.

La Sra. Rodríguez (UGT) detecta un error en la totalidad de las plazas cedidas al PAS que serían un total de 29, pero, sin embargo, se ha detallado que 26 plazas van para el PAS Funcionario y 4 plazas para el PAS Laboral que harían un total de 30 plazas y no 29.

La Sra. Gerente pregunta a la Sra. Sánchez si es tal el error y pide se corrija, quedando 30 plazas de cesión al PAS y 2 a la Universidad Pablo de Olavide.

El Sr. Casares (CSIF) comenta que con esta cesión se pierde tasa de reposición para la Universidad de Córdoba, por lo que no entiende la cesión a la Universidad Pablo de Olavide.

El Sr. Lara (UGT) expresa su sorpresa por esta cesión a la Universidad Pablo de Olavide y pregunta por qué no se ha enviado documentación al respecto. También pregunta por qué se está haciendo una sesión extraordinaria de Mesa General de Negociación y no ordinaria.

La Sra. Presidenta contesta que se trata de una sesión extraordinaria de Mesa General de Negociación para poder llevar este punto a la Comisión de Política Departamental porque no daban los días para poder convocar una sesión ordinaria. Por lo que respecta a la demanda de información sobre la cesión a la Universidad Pablo de Olavide está de acuerdo en que se debería haber enviado información al respecto, aunque alude que creía que era suficiente con la explicación que se diera en Mesa, y por eso no lo pensó.

El Sr. Lara (UGT) pregunta por qué se ceden a la Universidad Pablo de Olavide y no al PAS.

La Sra. Presidenta contesta que es deseo del Sr. Rector colaborar con la tasa de reposición de la Universidad Pablo de Olavide, Universidad que apoyó a la Universidad de Córdoba en momentos angustiosos de presupuesto. De todas formas, es decisión de la Mesa General de Negociación plantear la no cesión a la Universidad Pablo de Olavide, pero esas plazas quedarían en PDI, sin cesión al PAS, porque corresponden a su tasa.

Se procede a votar este punto:

- CCOO – Vota SI
- CSIF – Vota SI
- UGT – Vota SI

Queda aprobada la Oferta de Empleo Público para el PDI.



Se marcha el Sr. Casares y entra la Sra. Jiménez.

2º.- Ofertas de Empleo Público para el Personal de Administración y Servicios.

La Sra. Gerente explica que en lo relacionado con la Oferta de Empleo Público para el Personal de Administración y Servicios Laboral se está pendiente del acuerdo al que llegue el Comité de Empresa con el que nos hemos reunido anteriormente. A continuación, informa detalladamente de las plazas que conforman esta Oferta de Empleo Público del PAS.

El Sr. Muñoz (CCOO) celebra la cesión que hace el PDI y solicita el compromiso para que estas plazas se resuelvan en el 2024 para poder así rebajar al 8% la tasa de reposición y que se resuelvan todas las OPES pendientes.

La Sra. Gerente indica que ese compromiso deberá ser adquirido por el nuevo Equipo de Gobierno ya que no cree ético dejar compromisos para que los asuma otro Equipo. Sin embargo, es su intención llegar a un acuerdo con la OPE.

El Sr. Muñoz (CCOO) comprende esta postura, pero insiste en dejar firmados unos acuerdos para que, el Equipo que llegue, esté obligado a llevarlos a efecto.

La Sra. Gerente contesta que se puede llegar a un acuerdo en los aspectos que puedan ser asumidos por este Equipo, cualquier cosa que se pueda dejar para solucionar por otro Equipo es, a su parecer, inadecuada.

El Sr. Muñoz (CCOO) indica que el Equipo de Gobierno actual es el que hay.

El Sr. Ruiz (CSIF) opina que aún no se han convocado las anteriores plazas y ahora se sacan más indicándonos que lo acordemos con el siguiente Equipo de Gobierno. Se cuestiona lo que se está haciendo desde los grupos de trabajo

La Sra. Presidenta explica que se están tratando de negociar muchas cosas y se está procurando que queden de manera genérica para que el próximo Equipo que venga se encuentre parte del trabajo hecho. Recuerda que desde el PDI se han cedido plazas para el PAS y para la Universidad Pablo de Olavide.

La Sra. Rodríguez (UGT) agradece la cesión de plazas e indica que en la propuesta de OPE de PAS Funcionario a turno libre no veían conveniente que salieran esas plazas de A1 y A2, ya que son escalas de acceso libre, pero con la cesión que se ha hecho han cambiado de opinión.

La Sra. Gerente indica que la plaza A1, que se propone, pertenece al Cuerpo de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos para cubrir la jubilación de Ángeles Montes por lo que se trataría de una plaza de Archivero.

El Sr. Muñoz (CCOO) pregunta si no hay una persona que pertenece al A1 del Cuerpo de Facultativos en la Facultad de Ciencias de la Educación ¿Morillo Velarde?

La Sra. Gerente responde que no es Archivero.



El Sr. Lara (UGT) comenta que en lo referente a la cesión de plazas a la Universidad Pablo de Olavide no sabe la opinión del Comité de Empresa. Opina que los Grupos de Trabajo, para la estabilización del PAS de acuerdo con la Ley 20/21, se han constituido con la visión de dar salida y encontrar puntos de encuentro, algo que considera positivo para el PAS Laboral.

La Sra. Presidenta le recuerda que la cesión de las plazas a la Universidad Pablo de Olavide es un acuerdo de Mesa General de Negociación y no del Comité de Empresa, puesto que son plazas de PDI funcionario y no hay ninguna plaza de PDI laboral propuesta en su OPE, excepto una vinculada y la obligada tasa del 15% para programas de excelencia con I3.

El Sr. Lara (UGT) contesta que no ha indicado que lo apruebe el Comité de Empresa sino ponerlo en su conocimiento para contextualizar y conocer la política.

La Sra. Presidenta opina que si se acuerda ceder plazas a la Pablo de Olavide no hay que informar al Comité de Empresa, pero si se modifican las plazas cedidas al PAS y se modifican, en concreto, las del PAS Laboral, sí habría que informar al Comité de Empresa, lo cual no ha lugar.

La Sra. Pimentel (UGT) pregunta si existen antecedentes sobre cesión de plazas a otras Universidades.

La Sra. Gerente explica que se trata de una cuestión económica y que en algún momento se ha ayudado a la Universidad de Córdoba, en materia económica y no de cesión de plazas como ahora hacemos. Cree que sería muy beneficioso colaborar con las Universidades Andaluzas cuando hace falta.

El Sr. Ruíz (CSIF) indica que no pueden decir SI a la cesión cuando en el PAS se necesitan todas las plazas por lo que, el voto de CSIF es NO.

La Sra. Gerente puntualiza que hay 167 plazas entre cesión, reposición y estabilización e iguala al número de interinos.

El Sr. Ruíz (CSIF) contesta que no es así puesto que todo está en el aire y opina que hay muchos flecos sueltos como para ceder 2 plazas a otra Universidad.

La Sra. Gerente quiere que conste en acta las razones del voto negativo de CSIF.

El Sr. Ruíz (CSIF) indica que si sobraran plazas en esta Universidad no habría problema en cederlas.

El Sr. Pedrazas (CCOO) solicita un receso.

Se hace un receso de 11.54h. a 12.06h.

La Sra. Gerente contesta a CSIF sobre el número de plazas al que ha hecho referencia e indica que en la actualidad hay 159 interinos y la totalidad de plazas a convocar es de 167 por lo que sobrarían plazas.

El Sr. Ruíz (CSIF) indica que, en atención a su compañero, el Sr. Casares, que ya había indicado que estaba de acuerdo con la cesión de plazas a la Universidad Pablo de Olavide, él rectifica su voto. CSIF vota SI.



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

RECTORADO

El Sr. Muñoz (CCOO) indica que su sindicato está de acuerdo con la propuesta de la OPE de PAS Funcionario siempre que la plaza de turno libre de Ayudantes de Bibliotecas sea un grupo A2.

La Sra. Presidenta contesta que se accede a que la plaza del turno libre de Ayudantes de Bibliotecas pase de A1 a A2.

El Sr. Lara (UGT) deja pendiente a la decisión del Comité de Empresa la parte de PAS Laboral y dice SI a la propuesta de OPE correspondiente al PAS Funcionario.

Siendo las 12:16 horas y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA SECRETARIA

Pilar Garrido Escudero

Por la Universidad de Córdoba,

REPRESENTANTE DE LA MESA

PRESIDENCIA DE LA MESA DE
NEGOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS

Fdo. Rafael Hidalgo Fernández

Fdo. Begoña M^a. Escribano Durán

REPRESENTANTE DE LA MESA

Fdo. Luisa M. Rancaño Martín

Por las Organizaciones Sindicales,

CCOO

CSIF

UGT